

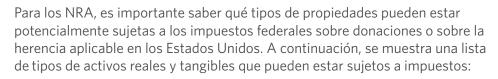
PLANIFICACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EXTRANJEROS DE GRAN PATRIMONIO

Dondequiera que viva, la transmisión del patrimonio entre generaciones es una parte importante de la planificación financiera. Si es un ciudadano extranjero con activos significativos en los Estados Unidos, la cobertura de seguro de vida podría ser una parte esencial de su planificación sucesoria.

Los extranjeros no residentes (NRA, por sus siglas en inglés) son ciudadanos de países extranjeros que viven temporalmente en EE. UU. y que no tienen la intención de hacer de este país su residencia permanente. Los NRA están sujetos al impuesto sobre la herencia y al impuesto sobre donaciones aplicable en EE. UU. sobre sus activos radicados en ese país. Esto puede dificultar la planificación financiera, especialmente porque los herederos de los NRA pueden carecer de la liquidez necesaria para pagar estos impuestos cuando venzan.

TIPO DE PROPIEDAD	¿ESTÁ SUJETA AL IMPUESTO SOBRE DONACIONES APLICABLE EN EE.UU.?	¿ESTÁ SUJETA AL IMPUESTO SOBRE LA HERENCIA APLICABLE EN EE. UU.?
Propiedad real y tangible situada en EE.UU.	Sí, si no es un obsequio de interés actual o excede los \$15,000 de exclusión anual.	Sí, el impuesto sobre la herencia se aplica a cualquier propiedad situada en EE. UU. valorada en más de \$60,000
Propiedad intangible situada en EE.UU.	No está sujeta al impuesto sobre donaciones aplicable en EE. UU.	Sí, el impuesto sobre la herencia se aplica a cualquier propiedad situada en EE. UU. valorada en más de \$60,000
Propiedad situada fuera de EE. UU.	No está sujeta al impuesto sobre donaciones aplicable en EE. UU.	No
Disponibilidad de deducción marital ilimitada	No disponible a menos que el cónyuge sea ciudadano estadounidense o los activos se transfieran a un fideicomiso nacional calificado.	No disponible a menos que el cónyuge sea ciudadano estadounidense o los activos se transfieran a un fideicomiso nacional calificado.





- Bienes inmuebles situados en EE. UU.
- Acciones de una corporación estadounidense
- Depósitos bancarios de EE. UU. para actividades comerciales o empresariales
- Propiedad personal tangible en EE. UU. (p. ej., obras de arte, antigüedades, joyas, etc.)
- Interés retenido o beneficiario en un fideicomiso (incluye fideicomisos extranjeros)

El seguro de vida sobre la vida de un NRA suele estar excluido tanto del impuesto sobre donaciones como del impuesto sobre la herencia aplicable en EE. UU. Esto hace que el seguro de vida sea un activo valioso en el que los beneficiarios de un NRA pueden recibir el beneficio por fallecimiento de la póliza libre del impuesto sobre la herencia y libre del impuesto federal sobre la renta aplicable en EE. UU. El beneficio por fallecimiento se puede utilizar como fuente de liquidez para ayudar a pagar los impuestos que se adeuden en el momento del fallecimiento sobre la propiedad situada en EE. UU.

ESTUDIO DE CASO HIPOTÉTICO

Tom Leung es un NRA y promotor inmobiliario de 45 años que visita Miami a menudo con su familia. Todos son ciudadanos de Hong Kong. Además de su casa en Miami, Tom posee varias propiedades de alquiler vacacional en EE. UU. que utiliza para generar ingresos adicionales.

El valor de todas sus propiedades inmobiliarias es de **\$3 millones**, que estará sujeto al impuesto sobre la herencia aplicable en EE. UU. cuando fallezca Tom. A Tom le gustaría que su familia heredara sus propiedades inmobiliarias, pero actualmente carece de la liquidez necesaria para pagar en el futuro un importante impuesto sobre la herencia por todos sus bienes. Después del fallecimiento de Tom, su familia tendría nueve meses para pagar el impuesto sobre la herencia adeudado por sus bienes.

PROYECCIÓN DE IMPUESTOS FUTUROS SOBRE LA HERENCIA						
Valor actual de las propiedades de Tom	\$3,000,000					
Valor futuro proyectado¹	\$9,786,113					
Exención de impuestos sobre la herencia	(\$60,000)					
Patrimonio imponible al fallecimiento de Tom	\$9,726,113					
40% del impuesto sobre la herencia	(\$3,890,445)					
Valor de las propiedades después de impuestos	\$5,895,668					

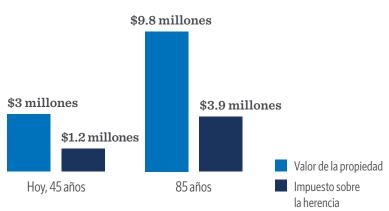
¹ Supone una tasa de crecimiento del 3% durante 40 años

USO DE FCIUL COMO PARTE DEL PLAN FINANCIERO DE TOM

Para disponer de liquidez para pagar los impuestos sobre la herencia estimados por sus bienes en EE. UU., Tom decide comprar una póliza Transamerica Financial Choice IULSM (FCIUL) para obtener la protección permanente del beneficio por fallecimiento junto con el acceso a una fuente de ingresos complementarios libres de impuestos. Tom pagará primas anuales de \$75,000 hasta los 65 años de edad con un valor nominal inicial de \$1,000,000.

A los 66 años, Tom decide acceder al valor en efectivo de su póliza, mediante préstamos y retiros, para tener una fuente de ingresos complementarios libres de impuestos durante la jubilación y recibe \$150,000 al año durante 20 años. Después de 20 años, Tom todavía tiene un beneficio por fallecimiento de \$4,021,429 que sus beneficiarios pueden usar para ayudar a pagar cualquier impuesto sobre la herencia adeudado por los bienes que han heredado de Tom.

IMPUESTOS SOBRE LA HERENCIA ESTIMADOS



VALORES RESUMIDOS DE FCIUL (NO GARANTIZADOS)				
Primas acumulativas pagadas	\$1.5 millones			
Distribución de ingresos (66-85años)	\$3 millones			
Beneficio por fallecimiento a los 85 años	\$4.0 millones			
Beneficios totales de la póliza	\$7.0 millones			

VALORES RESUMIDOS DE FCIUL

(NO GARANTIZADOS)

Hombre | 45 años | Preferred Elite | Monto nominal: \$1,000,000 | Aumento del beneficio por fallecimiento | Cuenta del Índice Global | Ilustrado al 6%

AÑO	EDAD	PRIMA ACUMULATIVA	RENTA ACUMULADA LIBRE DE IMPUESTOS	VALOR DEL RESCATE EN EFECTIVO	BENEFICIO POR FALLE- CIMIENTO	BENEFICIO POR FALLE- CIMIENTO DE TIR %	RENDIMIENTO FISCAL EQUIVALENTE
1	46	\$75,000	-	\$44,506	\$1,069,251	1,325.67%	2,039.49%
10	55	\$750,000	-	\$897,798	\$1,904,868	16.46%	25.32%
20	65	\$1,500,000	-	\$2,624,641	\$3,772,422	8.15%	12.54%
30	75	\$1,500,000	\$1,500,000	\$2,764,945	\$3,953,951	6.75%	10.38%
40	85	\$1,500,000	\$3,000,000	\$2,995,439	\$4,021,429	6.22%	9.57%

¹ La anticipación de préstamos, retiros y beneficios por fallecimiento reducirá el valor de la póliza y del beneficio por fallecimiento. Siempre que la póliza no sea ni se convierta en un contrato de dotación modificado (MEC), 1) los retiros están libres de impuestos si no exceden la base de la póliza (generalmente, las primas pagadas menos los retiros) y 2) los préstamos están libres de impuestos si la póliza está vigente. En caso de rescate o caducidad de la póliza, el monto del préstamo será considerado una distribución de la póliza y deberá tributar impuestos por el monto en que dicho préstamo, junto con otras distribuciones, superen la base de la póliza en ese momento.

El ejemplo que se muestra se basa en una ilustración hipotética completa que parte del supuesto de que los elementos no garantizados se mantendrán durante todos los años. No es probable que esto ocurra y los resultados reales pueden ser más o menos favorables. Todos los elementos no garantizados están sujetos a cambios por parte de la compañía. Tenga en cuenta que el propósito de las ilustraciones hipotéticas es mostrar cómo podría funcionar una póliza en diferentes situaciones, incluidas las tasas de interés mínimas con los gastos máximos garantizados. Las illustraciones no se pueden utilizar para predecir o proyectar valores de póliza futuros. Los futuros titulares de pólizas deben consultar una ilustración hipotética de ventas completa y personalizada para conocer los elementos garantizados y otra información importante, así como el folleto para el consumidor de la póliza *Transamerica Financial Choice IUL*.

El seguro de vida universal indexado no es un título de inversión, y las pólizas del seguro de vida universal indexado no son inversiones en la bolsa ni en los índices bursátiles. El interés de la cuenta del índice se basa, en parte, en el rendimiento del índice. El rendimiento pasado de un índice no es indicativo de su rendimiento futuro.

No existe garantía de que ningún interés excedente del índice se acredite con una tasa superior a la tasa de interés mínima garantizada para la(s) cuenta(s) del índice. Además, no existe garantía de que la compañía declare una tasa de interés superior a la tasa de interés mínima garantizada para la Cuenta del Interés Básico. 3



Cuando se trata de prepararse para el futuro, no hay mejor momento que el presente.

Comencemos hoy mismo.



Visite la página: transamerica.com

Comuníquese con un profesional financiero para obtener más información sobre cómo *Transamerica Financial Choice IUL*SM puede ayudarle a conseguir el potencial de acumulación y la flexibilidad en su plan patrimonial.

Esta póliza es principalmente una póliza de seguro de vida. El propósito principal es brindar un beneficio por fallecimiento. No se trata de un método de ahorro ni de un seguro a corto plazo. Este seguro ha sido concebido, desde un principio, para ser de largo plazo y solo debería comprarlo si cuenta con la capacidad financiera para poder mantenerlo durante un período de tiempo considerable.

Este folleto no pretende ser una descripción completa de la póliza. Consulte el folleto para consumidores de *Transamerica Financial Choice IUL*SM, la póliza de seguro de vida, las tasas de capitalización actuales, la declaración de entendimiento y sus ejemplos hipotéticos personalizados para obtener una explicación detallada de los términos.

Transamerica y sus representantes no brindan asesoramiento impositivo, financiero ni legal. Este material y los conceptos detallados tienen fines informativos y no deben considerarse recomendaciones sobre inversiones, impuestos o de tipo legal. Si necesita recomendaciones sobre inversiones, impuestos o de tipo legal, deberá tener en cuenta su caso particular y buscar la ayuda de un asesor independiente.

Aunque el interés acreditado a las cuentas indexadas de la póliza puede verse afectado por los índices, esta póliza de seguro de vida no es una inversión en los mercados bursátiles o en los índices de mercado financiero y no participa en acciones o inversiones.

Transamerica Financial Choice IUL (formulario de póliza ICC22 TPIU10IC-0322 o TPIU1000-0322) es una póliza del seguro de vida universal indexado emitida por Transamerica Life Insurance Company, Cedar Rapids, Iowa. Los números de los formularios de las pólizas pueden variar, y este producto puede no estar disponible en todas las jurisdicciones.

No disponible en Nueva York.

